

## Pacto Global de las Naciones Unidas

### DÉCIMOCUARTA COMUNICACIÓN PARA EL PROGRESO

#### **DECLARACIÓN DE RESPALDO**

La Agrícola Regional Coop. Ltda. desde sus inicios se ha caracterizado por ser una entidad que se esfuerza día a día por consolidar su identidad. Y eso no es otra cosa que dejar huella en cada acción, respetando la misión de sus fundadores. Desde el año 2005 ha firmado su adhesión y apoyo al Pacto Global de las Naciones Unidas; a partir del cual, con compromiso voluntario, como cada una de las empresas, instituciones educativas y organizaciones que se han sumado, promueve una nueva cultura corporativa, cumpliendo con los diez principios para proteger los derechos humanos, garantizar los mejores estándares laborales, preservar el medio ambiente y luchar contra todos los tipos de corrupción.

La economía de mercado ha instalado la idea de que los hombres deben competir en vez de cooperar, y las organizaciones de la economía social hoy atraviesan otros desafíos y sufren en este nuevo contexto mundial. Pero desde aquí, nuestro lugar en el mundo, en esa férrea búsqueda de continuar el legado de nuestros fundadores y afianzar nuestra identidad, apostamos a una mirada multidisciplinaria, participativa, tejiendo redes y nuevas construcciones de sentido. La cooperación sigue siendo el camino y el crecimiento del movimiento un signo de esperanza.

*Los **diez principios** sustentados por el Pacto Global son:*

- *Principio Uno: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos a nivel internacional.*
- *Principio Dos: Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices de abusos a los derechos humanos.*
- *Principio Tres: Las empresas deben apoyar la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.*
- *Principio Cuatro: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso u obligatorio.*
- *Principio Cinco: Las empresas deben apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil.*
- *Principio Seis: Las empresas deben apoyar la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.*
- *Principio Siete: Las empresas deberán apoyar un enfoque preventivo frente a los retos medioambientales.*
- *Principio Ocho: Las empresas deben comprometerse en iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.*
- *Principio Nueve: Las empresas deben alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del ambiente.*
- *Principio Diez: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.*

*Como Presidente del Consejo de Administración de La Agrícola Regional Coop. Ltda, manifiesto la total adhesión a los diez principios implementados por el Pacto Global, visión que compartimos desde nuestro ADN cooperativo.*

*En este nuevo contexto, que no solo sacudió al mundo y desató una carrera desenfrenada de la ciencia; sino que también puso a prueba a las organizaciones, LAR tuvo que deshacer muchos conceptos y desaprender muchas cuestiones que estaban arraigadas en la estructura; para afrontar el desafío de crear y repensar otras formas de trabajo. Así, hemos seguido adelante, por el único camino que conocemos. Con la adaptación, consenso y flexibilidad necesaria para estar a la altura de las circunstancias, de las exigencias del mercado y de nuestros asociados; sin perder la solidez de la eficiencia y la sostenibilidad en todas nuestras aristas.*

*Porque a pesar de la incertidumbre que vivimos, de la complejidad de estos tiempos, las cooperativas estamos llamadas a ser protagonistas en estos desafíos globales y no seremos neutros, como de costumbre, en el papel que la historia nos demandará a futuro.*



---

Sr. Guillermo Ariel Müller  
Presidente del Consejo de Administración de  
La Agrícola Regional Coop. Ltda.



Plantilla de Presentación de la Décima Segunda “Comunicación sobre el Progreso”

**Nombre de la Compañía:** La Agrícola Regional Cooperativa Limitada, Agropecuaria, de Consumo, y Servicios Públicos.

Dirección: Moreno 1404

Ciudad: Crespo

Provincia: Entre Ríos

País: Argentina

Código Postal: E3116 CWT

Fecha fundación: 29 de Abril de 1910

Tel: 03434958000 Trama digital con 30 líneas Fax: 0343-4958008

Website: [www.lar.coop](http://www.lar.coop)

Tipo de Actividad: Comercialización de productos agropecuarios, distribución de energía eléctrica urbana y rural, distribución de productos de consumo, fabricación de alimentos balanceados, fabricación de productos chacinados, elaboración de hormigón, producción de huevos, engorde a corral, comercialización de producciones alternativas, servicios cooperativos de mutuales, turismo, seguros, distribución de combustibles y lubricantes, y distribución de insumos agropecuarios.

Nombre de alto Ejecutivo:

Gerente General: Cra. Noelia Margarita Zapata de Jacob

Nombre y cargo del contacto:

Gerente General: Cra. Noelia Margarita Zapata de Jacob

Encargado de Relaciones Institucionales y Comunicación: Licenciado Luciano Mastaglia

**Misión de La Agrícola Regional Cooperativa Limitada:**

*Acercamos soluciones que facilitan el desarrollo y crean valor para nuestros asociados, empleados, proveedores y comunidad en general; a través de gestiones transparentes e integradoras basadas en procesos sostenibles que contribuyen al crecimiento de la región.*

**Visión de La Agrícola Regional Cooperativa Limitada:**

*Ser una cooperativa en continuo crecimiento reconocida por llegar a la gente con valores que trascienden los negocios.*

**Nuestro marco de trabajo se basa en:**

- *Nuestra primera responsabilidad es hacia nuestros asociados, productores, consumidores, usuarios y todos aquellos que utilizan nuestros productos y servicios.*
- *Trabajando en forma constante para reducir nuestros costos lograremos precios razonables y justos.*
- *Fomentamos en nosotros un espíritu de servicio haciendo de él un modo de vida para satisfacer las expectativas y necesidades de los asociados y clientes con óptima calidad; brindando una atención personalizada, rápida y precisa.*

- *Tenemos el deber de proponer constantemente nuevas ideas dando prioridad a la investigación, al desarrollo de programas innovadores, al lanzamiento de nuevos productos y servicios, asumiendo los errores que se cometan, para corregirlos y mejorarlos.*
- *Nuestra operatoria debe generar un justo excedente.*
- *Debemos crear reservas para épocas difíciles.*
- *Los proveedores y distribuidores han de tener la oportunidad de lograr un resultado justo.*
- *Somos responsables de nuestros empleados; los hombres y mujeres que trabajan a nuestro lado en todos los sectores, considerándolos como individuos valiosos con derechos y obligaciones.*
- *Respetamos su dignidad y reconocemos sus méritos, brindándoles oportunidades de crecimiento personal y capacitación acorde a sus necesidades.*
- *Nuestro personal tiene libertad de expresar sus sugerencias o reclamos y debe sentirse seguro en su puesto.*
- *La remuneración será justa y adecuada, y las condiciones de trabajo: claras, ordenadas y seguras.*
- *Debe existir igual oportunidad de empleo, desarrollo y progreso para aquellas personas competentes. Sus acciones deben ser justas y éticas.*
- *Debemos mantener en orden la propiedad de la cual tenemos el privilegio de utilizar, protegiendo el medio ambiente y los recursos naturales.*
- *Considerando a la familia el equilibrio y contención de todo ser humano, apoyamos su fortalecimiento.*
- *Debemos ser buenos ciudadanos respaldando las obras solidarias, especialmente las de caridad, y asumir el pago justo de los impuestos.*
- *Con nuestro accionar tenemos que estimular el mejoramiento constante de la democracia, la salud, la justicia, y la educación.*
- *Como cooperativistas, los principios de ayuda mutua, democracia, igualdad, equidad y solidaridad son las bases de nuestra labor.*
- *Con los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás podremos mejorar la calidad de vida de nuestros asociados, los empleados y la comunidad en la que actuamos, equilibrando la comercialización de los productos, respaldando las economías regionales, fomentando el compromiso ciudadano y la capacitación constante en pos de un futuro mejor.*

### **Nuestro Accionar:**

*Cada una de nuestras acciones está íntimamente vinculada a cumplir con los principios y valores cooperativos; y a enmarcarse en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Nuestro impacto y participación en la comunidad en la que nos desarrollamos, es cristalizada por proyectos constantes, en beneficio de nuestros diferentes grupos de interés, entre los que se destacan asociados y clientes, empleados y a la comunidad en general.*

*Actualmente LAR opera en más de 25 actividades diferentes en el campo del consumo, la producción, la industria y los servicios, posicionada como una de las cooperativas multi rubros más importantes del país. Con 111 años, La Agrícola Regional representa una herramienta clave para el desarrollo productivo de la región.*

## Derechos Humanos

**Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.**

**Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de no ser cómplices de abusos a los derechos humanos.**



### COMPROMISO:



En nuestro Marco de Trabajo, enunciado al inicio de la presente comunicación se manifiesta:

- ✓ Nuestra primera responsabilidad es hacia nuestros asociados, productores, consumidores, usuarios y todos aquellos que utilizan nuestros productos y servicios.
- ✓ Somos responsables de nuestros empleados; los hombres y mujeres que trabajan a nuestro lado en todos los sectores, considerándolos como individuos valiosos con derechos y obligaciones.
- ✓ Respetamos su dignidad y reconocemos sus méritos, brindándoles oportunidades de crecimiento personal y capacitación acorde a sus necesidades.
- ✓ Debemos ser buenos ciudadanos respaldando las obras solidarias, especialmente las de caridad, y asumir el pago justo de los impuestos.

### SISTEMAS:

Los asociados, clientes, empleados y demás personas relacionadas a la Cooperativa en forma eventual o permanente, son reconocidos como personas integrales, respetando sus derechos y atendiendo sus necesidades de la manera más adecuada posible.

Se intenta, en la implementación de las políticas de Recursos Humanos, integrar a la familia de los empleados para ir creando una identificación entre el empleador, su familia y la empresa, que permita un mayor compromiso y motivación de quienes integran la Cooperativa.

La clave en la gestión de una organización no se centra únicamente en los resultados económicos para desarrollar las estrategias. Por supuesto que los números son muy relevantes, pero la clave son los colaboradores que ejecutan esas estrategias; son el capital más valioso para una organización. Solo el capital humano es el que tiene las habilidades y conocimientos necesarios para manejar el cambio continuo que marcan los ciclos y retos de la vida de las organizaciones.

### ACTIVIDADES:

En función de los destinatarios de las mismas, podemos distinguir tres grupos:

#### **Asociados:**

- **Participación económica:** todos los asociados tienen derecho a participar en la distribución del resultado del ejercicio. La capitalización del excedente incrementa su capital social proporcionalmente con el capital integrado y la operatoria que mantuviere con la Cooperativa en el ejercicio económico.
- **Beneficios:** todos los asociados obtienen beneficios diferenciales por el hecho de ser propietarios de la Cooperativa; algunos de ellos son:
  - la posibilidad que tienen los productores de realizar pagos en especies, mediante el canje de cereal, en la compra de artículos de algunas áreas, lo que le genera además ventajas impositivas y financieras.
  - los asociados tienen el derecho de proponer iniciativas que consideren convenientes al interés social, además de poder participar en las Asambleas de la Cooperativa con voz y voto, como así también de aspirar al desempeño de cargos de administración y fiscalización.
  - ser asociados trae aparejado beneficios financieros: se le otorgan tasas diferenciales de financiación como así también un mayor número de cuotas.
- **Capacitaciones:** La Cooperativa hace de la capacitación una acción que cada año se acentúa y amplía dado la variada gama de servicios que ofrece y por la necesidad de anticiparse para producir los cambios de comportamientos. A fin de dar repuesta a lo expuesto, durante el último ejercicio, se desarrollaron capacitaciones con metodologías ágiles y nuevos formatos facilitadores de mejoras en los espacios de trabajo y de tal manera que ayuden a la constante comunicación, a provocar y potenciar los dones de cada uno, a la toma de decisiones y al diseño de estrategias con sello de transparencia, precaución y serenidad:
  - en **Diamante** sobre las condiciones comerciales de soja y fertilización de maíz y otra sobre las últimas novedades en híbridos, y control de malezas;
  - en **Isletas** sobre el avance de las enfermedades del trigo y fertilización de maíz y soja en Entre Ríos, y otra sobre buenas prácticas agropecuarias;
  - en **Valle María** sobre actualidad de los seguros de riesgo agrícola y estrategias de manejo de malezas,
  - en **Hernández** sobre fertilización de verdeos y pasturas;
  - en **Crespo** organizada por la Juventud Agraria, destinada a alumnos de pertenecientes a escuelas de diferentes localidades, quienes recibieron una charla técnica y la otra motivacional;
  - en las ciudades de **Tabossi** y **Crespo**, organizadas por el Grupo de Mujeres Cooperativistas Arco Iris, con el objetivo de fortalecer la imagen de la mujer cooperativa como instrumento de cambio en la salud y seguridad agropecuaria y trabajar sobre la disminución de riesgos para el productor y su familia;
  - en **Costa Grande**, orientadas a estrategias de producción en cría bovina y a temas sanitarios.El cooperativismo sin educación no pasa de ser una simple actividad mercantilista. Del conocimiento de la filosofía cooperativista que posean los socios, dependerá el nivel de desarrollo de la entidad. Por eso siempre decimos que educar a los socios no significa “darles cursos” y mostrarles una serie de conocimientos aislados, desarticulados de los objetivos y de la filosofía de la Cooperativa, sino, empoderarlos del verdadero espíritu de solidaridad y cooperación que debe reinar en toda sociedad cooperativa a partir de la aplicación de los principios esenciales del cooperativismo. Significa despertar en el socio la conciencia de la solidaridad y la hermandad. Hacerlo participe de la dirección de su empresa. Involucrarlo en las decisiones que se tomen.
- **Comunicación:** Desde 1965 el Periódico LAR representa el medio de comunicación más tradicional de nuestra entidad. La Agrícola Regional pone en distribución gratuita para sus

asociados otro de los medios por los que se comunica y acerca a los asociados las actividades realizadas, noticias de índole general, de cooperativismo, etc. Se trata de un soporte rejuvenecido realizado en papel ilustración brillante; lo que le da más calidad en la impresión y legibilidad. Además, cada edición se comparte en la plataforma de nuestra página web y se envía por correo electrónico a un gran número de destinatarios, lo que nos permite reducir notablemente el uso de papel y llegar aún a más asociados, empleados y adherentes al sistema cooperativo. En el ejercicio 2019-2020 la cooperativa invirtió en este periódico institucional, en gastos de impresión, diseño, armado y traslado, la suma de \$230.554,70.

El asociado cuenta con acceso a la información en tiempo real; con la App disponible en Play Store, puede acceder al estado de cuenta corriente, capital social y existencia de cereales, directamente desde el celular, como así también a las últimas novedades de la cooperativa; además la cuenta corriente y el estado de disponibilidad de cereales pueden ser consultados directamente desde la página web de La Agrícola Regional, contando además con el servicio de envío, mediante mensaje de texto, de las pizarras granarias a nuestros productores; siendo estos medios tecnológicos que la entidad pone a disposición de sus asociados un acercamiento instantáneo, agilizando tiempos, y de contacto permanente entre la cooperativa y sus asociados.

Nuestra Cooperativa tiene además presencia en las redes sociales. Desde el Departamento Comunicaciones se crearon y se administran las páginas de Facebook y de Instagram de la entidad ([www.facebook.com/laagricolaregional/](http://www.facebook.com/laagricolaregional/) [@laagricolaregional](https://www.instagram.com/laagricolaregional/)). Desde allí, se comparten noticias, novedades, promociones, acciones de responsabilidad social y todo lo que se relaciona con los diferentes actores y sectores con los que interactúa nuestra Cooperativa. A partir de estas renovadas herramientas se alcanza un nuevo público y fortalece de forma constante con ellos una comunicación bidireccional. Estos soportes de comunicación como así también la página web institucional, se nutren de contenidos que se vinculan desde nuestro canal de You Tube. Se trata preferentemente de contenidos audiovisuales institucionales: conferencias, entrevistas, eventos y jornadas llevadas a cabo con otras cooperativas y entidades hermanas, en beneficio de nuestra comunidad.

**Personal en Relación de Dependencia:** el personal de la Cooperativa cuenta con los siguientes beneficios que exceden la remuneración mensual:

#### **A) PARTICIPACIÓN ECONÓMICA:**

**PARTICIPACIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO:** siempre que el resultado económico del ejercicio así lo permita, a todos los empleados que hayan trabajado con dedicación y esmero, sin haber incurrido en faltas disciplinarias, se los incentiva, en el mes de noviembre, con la participación de un porcentaje sobre el resultado, dispuesto por la Ley 20.337. Para ser receptor de dicho reconocimiento anual adicional, se considera de fundamental importancia el comportamiento, capacidad, esmero en lograr mayor eficiencia, y el compromiso del personal con la defensa de los intereses de los asociados y de la cooperativa.

#### **B) ASPECTO SOCIAL:**

**OBSEQUIOS EN FECHAS ESPECIALES:** a fin de estar presente en momentos especiales de la vida de nuestros empleados se entregan presentes por: cumpleaños, nacimiento de hijo, día del padre, día de la madre y canasta navideña.

**FIESTA DE FIN DE AÑO:** la Cooperativa organiza todos los años una cena de despedida de año, a la cual concurren empleados, sus parejas, integrantes del Consejo de Administración e invitados especiales. En la misma, además de la cena, se comparten espectáculos y un baile familiar. En la misma se premia a quienes han cumplido 25 años de

servicio en la empresa con un presente, valorando de esta manera el esmero y compromiso puesto en cada año de labor.

**LICENCIAS ESPECIALES:** dadas las posibilidades que hoy brinda la tecnología y la adecuación de los planes de estudio de las distintas instituciones educativas, aquellos empleados que desean continuar estudios de nivel terciario o universitario cuentan con licencias especiales establecidas por ley a efectos de rendir sus exámenes como así también, en ocasiones puntuales, tienen la posibilidad de flexibilizar sus horarios.

**ACOMPAÑAMIENTO Y LICENCIAS EXTRAORDINARIAS:** Desde el área de Gestión Humana, se hace un acompañamiento en caso de enfermedad de los empleados o de algún familiar directo de los mismos, y en caso de necesidad, se autorizan licencias extraordinarias a quienes deban asistir o acompañar a algún familiar enfermo. También esta área está presente en caso de nacimiento de hijos de empleados y en caso de fallecimiento de algún empleado o familiar del mismo.

### **B.1) INCENTIVAR EN EL PERSONAL UNA ACTITUD SOLIDARIA:**

Se respalda y motiva al personal para que desarrolle actividades solidarias para con sus pares y para los niños, ancianos y grupos de personas necesitados de la región. Se organizan periódicamente, según los requerimientos, campañas solidarias internas para asistir económica y emocionalmente a compañeros de trabajo o de sus familiares que están pasando por problemas de salud.

### **B.2) ACTIVIDAD DEPORTIVA DEL PERSONAL:**

Se acompaña institucional y económicamente la organización de eventos deportivos como campeonatos de bowling y voley con el objetivo de profundizar los lazos de amistad entre compañeros de trabajo y sus familias, y realizar actividad física.

También se reconoce con la entrega de presentes a aquellos que se han destacado en las diversas disciplinas.

### **C) CAPACITACIÓN PERMANENTE Y COMUNICACIÓN INTRA E INTRASECTORES:**

La Cooperativa cuenta con un departamento de Capacitación integrado por personal contratado que organiza en forma permanente los programas de capacitación para los diferentes sectores y funciones. Algunas actividades se llevan a cabo en instalaciones de la Cooperativa, a través de cursos especiales y talleres. El personal además, participa de conferencias externas sobre diversos temas que hacen a la formación personal y técnica de los empleados. Se desarrollan actividades de capacitación en tareas específicas como así también sobre la temática de trabajo en equipos, cooperación, seguridad en el trabajo, cuidados en la salud, etc.

Nuestra Cooperativa, durante el ejercicio 2019 / 2020 ha destinado a la realización de proyectos tendientes al desarrollo educativo, cultural y deportivo de instituciones y comunidades de la zona, como así también a capacitaciones que realizaron integrantes del Consejo de Administración, directivos y personal en general sobre temas relacionados a la doctrina cooperativa y sus valores la suma de \$449.392,68-.

Respecto al ejercicio 2019-2020 hubo, en su primera etapa, variedad de capacitaciones que abordaron aspectos relacionados con la gestión ambiental agropecuaria, asesoramiento en manejo de las pulverizaciones, plagas y enfermedades, técnicas de ventas, atención al cliente, liderazgo, etc.

Por otra parte, la implementación del periodo de vacaciones de verano y la instalación de las diversas fases del COVID19 produjo alteraciones en la planificación de capacitaciones y en el diario accionar de la cooperativa, debido a las incertidumbres propias en lo social y económico y en las circunstancias del contexto. A pesar de ello, LAR profundizó el acompañamiento al Personal, a los socios, clientes y a las diversas comunidades en las que están sus sucursales a través de implementar protocolos, mensajes, donde lo virtual fue el escenario dominante, también la asistencia con alimentos, el diseño de planes y otras acciones concretas que dieran la posibilidad de ir hacia los otros, para reconocerlos y ejercitar la colaboración.

Se desarrollan programas de pasantías, cuyos participantes tienen la posibilidad de formar luego parte del personal de La Agrícola Regional en diferentes secciones que requieran sus servicios. Se respetan edades y horarios para permitirles desarrollar normalmente sus estudios. Al cierre del ejercicio 2019/2020 había un total 2 pasantes prestando servicios.

El Área de Gestión Humana mensualmente, junto con los recibos de sueldo, hace entrega del “Entre Nosotros”, un boletín informativo que tiene como finalidad anunciar al personal los nuevos ingresos, cumpleaños, nacimientos, bodas y demás hechos relevantes en la vida social de cada uno de ellos.

Por otro lado, similar a este boletín informativo, se ha creado un grupo cerrado de empleados en las redes sociales donde se comparten noticias, saludos y demás contenidos de interés del personal que permiten una interacción más allá de lo laboral y cotidiano.

#### **D) CUIDADOS DE LA SALUD Y SEGURIDAD DEL PERSONAL:**

Un aspecto al que la Cooperativa le asigna una especial significación es la *Seguridad y la Salud en el trabajo*, dado que la misma no solo redunda en beneficio del personal sino también en el de su familia y de la comunidad toda.

Se instrumentan diversas modalidades: talleres, charlas, seminarios, auditorías y acciones que posibilitan al personal de la Cooperativa incorporar conocimientos y pautas seguras de trabajo, que impliquen además del cuidado del cuerpo también la dimensión psicosocial.

Por otro lado, mantenemos este compromiso en este aspecto con las siguientes acciones:

- Desde hace más de diez años la Cooperativa mantiene un convenio con ACA Salud (Avalian) que beneficia al empleado y a su grupo familiar con una cobertura de salud diferencial. La diferencia entre el costo del plan y los aportes y contribuciones que deben hacerse a la obra social son asumidos en un 50% por la Cooperativa y el 50% restante se distribuye en partes iguales entre el personal adherido.
- Asistencia del médico auditor de la institución a las viviendas de los empleados en caso de ser necesario.
- Cumplimiento efectivo y estricto de la revisión periódica del personal que trabaja en lugares de riesgo y capacitación de los mismos: fumigadores, empleados que trabajan con el manejo de herbicidas y fertilizantes, lugares de alta polución (Fábrica de Alimentos Balanceados) y manipulación de animales. Se suministra a los empleados los elementos de seguridad necesarios para cada función, se los capacita y controla para su utilización.
- Nuevamente se llevó a cabo la vacunación del personal en las instalaciones de la Cooperativa. Todos los empleados que voluntariamente solicitaron la vacuna contra la gripe fueron asistidos.
- Desde el área de Gestión Humana se hace un acompañamiento en caso de enfermedad de los empleados o de algún familiar directo de los mismos, y en caso de necesidad, se autorizan licencias extraordinarias a quienes deban asistir o acompañar a algún familiar

enfermo. También esta área está presente en caso de nacimiento de hijos de empleados y en caso de fallecimiento de algún empleado o familiar del mismo.

### **E) COMPORTAMIENTO FRENTE A DESPIDOS Y JUBILACIÓN:**

En caso de que correspondiera el despido de un empleado, se cumplimenta con todos los requerimientos legales y económicos necesarios establecidos en la Ley de Contrato de Trabajo.

Por otro lado, desde la entidad se busca acompañar y recompensar a aquellos empleados que han contribuido al desarrollo de la Cooperativa y se han adherido o están prontos a adherirse al beneficio de la jubilación en los siguientes aspectos:

- Previa a la edad jubilatoria, si se acuerdan aumentos de sueldos no remunerativos, a este grupo de empleados se les otorga de manera remunerativa, sin que esto signifique un menor ingreso de bolsillo, con el propósito de afectarles el promedio de su futura jubilación.
- Asesoramiento y preparación de la documentación necesaria y en el caso de que el empleado lo requiera, también se lo acompaña a la realización de los trámites jubilatorios.
- Cuando un empleado adhiere a los beneficios de la jubilación por haber alcanzado la edad necesaria, se los premia con un viaje para dos personas, más una ayuda pecuniaria para los gastos que no están contemplados en el mismo.
- Todos los fines de año a los empleados jubilados en nuestra Cooperativa o sus viudos/as se les entrega una canasta navideña similar a la que se les da a los empleados.
- Los ex-empleados jubilados y sus parejas, tienen la posibilidad de seguir formando parte de nuestro Grupo de ACA Salud con un plan igual al que tienen los empleados en actividad, aportando sólo el valor de una cápita.

### **Comunidad:**

#### **A) PRODUCTOS LIBRES DE GLUTEN EN GÓNDOLAS DE SUPERMERCADO:**

En las góndolas de nuestro Hipermercado, de manera constante proponemos nuevas alternativas en alimentos libres de gluten. Es así que, desde ya hace un tiempo, contamos con un espacio de alimentos elaborados frescos, libres de gluten, como pizzas, pizzetas, pan para panchos, pan para hamburguesas, discos de empanadas y pascualinas, entre otros artículos.

Esto se suma a una gran variedad de productos sin TACC disponibles en góndolas dedicadas exclusivamente a este tipo de alimentos, con marcas especializadas en el rubro. Durante todo el año varios de estos productos se incorporan a diferentes promociones comerciales. Son productos ricos y funcionales para lograr una alimentación saludable, y que tienden a mejorar la calidad de vida de personas que consuman este tipo de productos.

#### **B) ALIMENTACIÓN SALUDABLE:**

Con el fiel propósito de generar mejores hábitos alimenticios, no solo para prevenir enfermedades, sino también para fomentar pautas de alimentación equilibradas, que eleve la calidad de vida de las personas, la Cooperativa sigue realizando acciones tendientes a incentivar la incorporación diversificada de frutas y verduras a la dieta diaria.

La entidad adhirió al Programa Más frutas y verduras del Ministerio de Agroindustria de la Nación. La mencionada iniciativa es coordinada por la Subsecretaría de Agricultura y la Dirección Nacional de Alimentos y Bebidas del Ministerio de Agroindustria de la Nación.

#### **C) INICIATIVAS A FAVOR DE LA CANASTA FAMILIAR:**

Al igual que en ejercicios anteriores, los días martes se ofrece toda la mercadería de sector verdulería con un 20% de descuento en todas las formas de pago, incentivando así al consumo de frutas y verduras frescas y saludables, muchas de ellas de producción local y regional.

Pensando siempre en nuestros consumidores se siguen llevando a cabo ofertas diarias a través de "Precios Mínimos" y "El carrito del ahorro"; también ofertas quincenales, promociones y acciones comerciales de todo tipo. Además se confeccionó y perfeccionó el catálogo con productos comercializados en nuestros mayoristas pero en forma digital.

#### **D) LAR ONLINE:**

En enero 2019 se lanzó Lar Online, una plataforma para comprar desde casa, actualmente válida para entregas a domicilio en la ciudad de Crespo y Libertador San Martín. La mencionada plataforma web ([www.laronline.coop](http://www.laronline.coop)) a la cual se puede acceder desde una PC, celular o tablet, permite al consumidor comprar productos de hipermercado desde cualquier punto donde se encuentre. En la oficina, en la calle o desde la comodidad de su hogar. Cuenta con más de 6.000 productos, los cuales se encuentran en las góndolas, pudiendo acceder a las ofertas y promociones con la misma vigencia que se exhiben en el salón de ventas. Entre los meses de marzo y mayo 2020 se habilitaron nuevos rubros a este canal: productos sin TACC, frutas, verduras, carnes, fiambres, quesos, panadería, rotisería, blanquería, bazar, Artículos para el Hogar, entre otros.

#### **E) CONVENIO DE "HUERTA AGROECOLÓGICA":**

Con la premisa de apostar a la producción local se firmó un convenio de partes en conjunto con el Municipio de Crespo, la Fundación Evangélica Argentina (propietaria del Parque Evangélico Los Paraísos ), y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), en presencia de cinco familias crespenses quienes son los responsables de producir alimentos de calidad para abastecer las góndolas de la Cooperativa.

Cada una de dichas instituciones tiene una cuota de obligación: el INTA aporta todo su conocimiento, la Fundación Evangélica cede un espacio de producción, mientras que La Agrícola Regional y el municipio proporcionan asesoramiento, trabajo y oportunidad de venta, generando un proyecto de vida para estas familias, con la satisfacción de trabajar la tierra dignamente. Actualmente, se encuentran laboreando una superficie menor a una hectárea, cultivando lechuga, repollo, apio, perejil, cebolla de verdeo, brocoli y coliflor; entre otras hortalizas.

#### **F) PROYECTO ARBOLAR:**

En 2020 la situación de aislamiento social en el país obligó a postergar la continuidad del proyecto Arbolar en los modos en los que se venía trabajando, principalmente en relación a los vínculos con las escuelas y los alumnos participantes. Sin embargo se decidió continuar con la donación de especies a los municipios en donde la Cooperativa tiene sucursal o algún tipo de presencia.

De esta forma LAR apuesta institucionalmente a la política de compromiso de la protección del medioambiente y la responsabilidad social, la generación de espacios sustentables a largo plazo, colaborando con la regeneración de la biodiversidad, como así también integrar a la comunidad en el proceso de implementación y sostenimiento.

#### **G) DONACIONES Y OTRAS ACCIONES COOPERATIVAS:**

La Agrícola Regional con donaciones y colaboraciones siempre ha respondido a las demandas de las organizaciones sociales. El total de donaciones entregadas a distintas instituciones de bien público y establecimientos educativos alcanzó un importe de \$567.675,83-. Cada año la Cooperativa realiza donaciones a instituciones de la localidad. Las más frecuentes son: de alimentos a comedores escolares, iglesias; de artículos para el hogar para la organización de rifas de instituciones religiosas y cooperadoras escolares; de alimentos para los almuerzos, cenas y eventos que organizan las instituciones de Crespo y zona; para la celebración de las fiestas patronales de Crespo y zona de influencia, de pañales al hospital de ancianos de la ciudad de Crespo, alimentos y viajes para centros de jubilados de Crespo y zona, de combustible para el traslado de los sacerdotes de las iglesias de Crespo, apoyo a la Asociación de Bomberos Voluntarios y Hospital de la localidad de Crespo, entre otras.

En Mayo 2020 con el apoyo de ACA (Asociación de Cooperativas Argentinas), La Segunda Coop. Ltda de Seguros y La Agrícola Regional Cooperativa Limitada a partir de un trabajo coordinado por la Fundación LAR, se realizaron donaciones de bolsones de alimentos no perecederos a instituciones de bien público y de acción social en las localidades de Diamante y María Grande. A fines de este mes, la Fundación completó la programación en las otras localidades: Federal, Nogoyá, Alcaraz, Tabossi, Valle María y Hernández. Los bolsones fueron entregados por los responsables de cada sucursal y la distribución se realizó a través de Cáritas.

#### **H) INTERNET EN HOGARES RURALES:**

Llevamos el servicio de Internet a los hogares rurales en un área de cobertura de 18 kilómetros a la redonda de Crespo. De esta manera la Cooperativa trata de acortar las brechas que separan a algunos sectores de la posibilidad de acceder al mundo virtual y llevar entonces el servicio de Internet a las zonas no urbanizadas. Además se brinda este servicio a nuestros clientes y asociados, en forma inalámbrica, creando una cobertura en toda la planta urbana de Crespo.

#### **I) RED 127 Y 12:**

La Red 127 y 12 forma parte de una iniciativa interinstitucional público-privada a partir de la conformación de una red de personas e instituciones con distintas especialidades y recursos económicos. Promueve ámbitos de concertación, participación y diseño de proyectos de desarrollo, contribuyendo a brindar atención a la diversidad de las problemáticas vinculadas a la productividad, formación y comercialización dentro de un marco urbano- rural, de pequeños y medianos productores y emprendedores de la economía social, individuales o asociativos del centro y norte de Entre Ríos.

Las instituciones que dan movimiento a esta Red con recursos humanos, técnicos, económicos son: Consejo Empresario de Entre Ríos (CEER), La Agrícola Regional Cooperativa Ltda., Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Ministerio de Producción y Trabajo - Agencia Territorial Paraná- , Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), Subsecretaría de Agricultura Familiar de la Nación, SENASA, Municipios

locales, Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, a través de las áreas con competencia; además instituciones como Federación Entrerriana de Cooperativas, Bolsa de Cereales de Entre Ríos, Asociación Economía de Comunión entre otras.

#### **RESULTADOS:**

- Cantidad de personal permanente al 30/06/2020: 582 personas.

- ✓ Menor remuneración de La Agrícola Regional (salario bruto), que percibe un trabajador bajo el convenio de Empleados de Comercio, Rama Cerealera al 30/06/2020: \$38.060,61-.
  - ✓ Salario Mínimo Vital y Móvil al 30/06/2020: \$ 16.875,00-.
- Índice: (1) / (2) = \$38.060,61 / \$16.875,00 = 2,26

INDICADORES	2016-2017	2017-2018	2018-2019	OBJETIVO 2019-2020	RDOS. 2019-2020	CALIFICACIÓN	OBJETIVO 2020-2021
Total de personal capacitado	450	460	465	450	455	○	300
Porcentaje de personal Capacitado***	76,27%	80,84%	81,15%	78,00%	78,00%	○	50,00%
Salario mínimo LAR / salario mínimo vital y móvil	1,97	2,11	2,32	>1	2,26	○	>1
Salario básico de empleados Hombres / salario básico de Empleadas mujeres	1	1	1	1	1	○	1
Denuncias del personal y/o clientes por violación a los derechos humanos	0	0	0	0	0	○	0

## Estándares Laborales

**Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.**

**Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.**

**Principio 5: Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.**

**Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.**



### COMPROMISO:

En nuestro marco de trabajo, enunciado al inicio de la presente comunicación se manifiesta:



Somos responsables de nuestros empleados; los hombres y mujeres que trabajan a nuestro lado en todos los sectores, considerándolos como individuos valiosos con derechos y obligaciones.

Respetamos su dignidad y reconocemos sus méritos, brindándoles oportunidades de crecimiento personal y capacitación acorde a sus necesidades.

Nuestro personal tiene libertad de expresar sus sugerencias o reclamos y debe sentirse seguro en su puesto.

La remuneración será justa y adecuada, y las condiciones de trabajo: claras, ordenadas y seguras.

Debe existir igual oportunidad de empleo, desarrollo y progreso para aquellas personas competentes. Sus acciones deben ser justas y éticas.

### SISTEMAS:

Nuestros empleados y profesionales constituyen nuestro activo más importante.

La selección de los mismos se realiza a través de la evaluación de los curriculum vitae, que deben presentarse en planillas estándar facilitadas por nuestra Cooperativa; además tienen la posibilidad de completar este formulario por vía electrónica. Se evalúan habilidades, capacitación, aspiraciones, y el perfil del postulante con respecto a los requisitos y funciones del puesto de trabajo.

De acuerdo al articulado de la Ley N° 26.390 de Prohibición del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente, se proscribe para niños menores de 16 años. En la Cooperativa se cumple con la normativa legal respecto a la edad mínima para contratar personal.

No existen casos en nuestra Cooperativa de incidentes relacionados con la discriminación, los abusos de los derechos humanos o con forma alguna de corrupción, extorsión o soborno. No existe tampoco en esta Cooperativa trabajo forzoso. La distribución de los cargos y la política salarial no tiene ninguna relación con el sexo, el color, la edad, la raza, la creencia política, la religión, la ascendencia nacional o la orientación sexual de los empleados.

El personal dispone del derecho a formar sindicatos relacionados a las actividades de la Cooperativa y afiliarse a ellos para la protección de los intereses individuales y colectivos; además se cuenta con vías fluidas de comunicación con quienes conforman el Área de Gestión Humana y la Gerencia.

## **ACTIVIDADES:**

### **A) RELACIONES CON SINDICATOS Y OTRAS ASOCIACIONES DE EMPLEADOS:**

Los empleados de la Cooperativa participan voluntariamente de los Sindicatos, encontrándose la mayoría adheridos al convenio colectivo de Empleados de Comercio Rama Cerealera (ConInAgro), y el resto al sindicato de Luz y Fuerza; de acuerdo las tareas desempeñadas por el personal. Algunos de ellos integran la Comisión Directiva de los mismos.

La Cooperativa mantiene una continua y fluida comunicación con los sindicatos, a través de llamadas telefónicas y reuniones.

### **B) INCENTIVO HACIA LA ASOCIACIÓN DE LOS EMPLEADOS:**

El Personal de nuestra Cooperativa es invitado e incentivado a conformar equipos de colaboración, no solo para tratar temas inherentes al quehacer laboral, sino también para participar de la organización de eventos institucionales o de compañerismo. En este ejercicio se crearon diversas comisiones, con el fin de realizar acciones para mejorar no solo nuestra Cooperativa, sino también el ámbito donde ella se desenvuelve; para eso se crearon comisiones de cultural, ambiente, recreación y cadenas de valor.

### **C) COMPROMISO CON EL FUTURO DE LOS NIÑOS Y CON EL DESARROLLO INFANTIL:**

La Cooperativa no posee entre sus empleados a personas menores de 18 años. Ofrece programas de pasantías cumpliendo con la reglamentación vigente, que en este ejercicio se vieron interrumpidas debido a la pandemia.

#### **C.1) BRISAS DEL CAMPO – CAPACITACIÓN EN ESCUELAS RURALES:**

Es un proyecto de educación cooperativa que nació en el año 2003, destinado a escuelas rurales, que se encuentran en el área de concesión de distribución de electrificación rural de La Agrícola Regional, y hoy, 15 años después, sigue realizando actividades para capacitar a los jóvenes de esta zona.

La idea es lograr un acercamiento de las escuelas rurales a la Cooperativa y capacitar a los alumnos en los valores y principios del cooperativismo.

En el ejercicio bajo análisis, se realizó, entre otras actividades, un taller de cooperativismo, con la tarea de cultivar los valores, en la escuela N° 137 “Victoria de Maipú”, de Aldea Santa Rosa, en la Escuela N° 71 “José Manuel Estrada” y en la escuela N° 57 “Juan Chassaing” de Colonia Merou. En estas jornadas de encuentros se da a conocer a los niños lo que es una cooperativa, cómo se forma y cuáles son los valores y principios que han logrado

que se mantenga en el tiempo. Además, se aborda particularmente el tema de los valores y el trabajo en equipo a través de juegos cooperativos, donde se busca rescatar el acto de jugar como mera diversión y esparcimiento, respetando y escuchando al compañero.

### **C.2) DEPORTE EN ESCUELAS PRIMARIAS RURALES:**

El proyecto “Deportes en Escuelas” consiste en el respaldo a las instituciones educativas rurales para el desarrollo de la educación física de sus alumnos.

Esta asignatura promueve en los niños el conocimiento y el cuidado del cuerpo a través de alternativas que brindan un verdadero encuentro consigo mismo y con los demás; de ahí que La Agrícola Regional respalda económicamente a escuelas rurales, cercanas a su zona de influencia y correspondientes al nivel primario, en la designación de profesores de educación física, para que, desde este espacio curricular se entretenga el cuidado de la salud, la recreación y diversos aspectos que aseguran el desarrollo armónico de los alumnos.

En el ejercicio bajo análisis, las escuelas rurales en las cuales se participó fueron la Escuela N° 43 Esteban Echeverría (Egido Libertador), la Escuela N° 33 Nicolás Avellaneda (Isletas), la Escuela N° 71 José Manuel Estrada (Campo García), y la Escuela N° 61 Remedios Escalada de San Martín (Aldea San Miguel).

### **C.5) APOYO AL DEPORTE A TRAVÉS DE LAS INSTITUCIONES DE LA REGIÓN:**

**Apoyo a Atletas y Clubes:** La Agrícola Regional contribuye apoyando económicamente a distintos atletas de la localidad de Crespo, que representan la ciudad a nivel provincial y nacional en diferentes competencias.

Además, sustenta económicamente y donando camisetas de fútbol, básquet, hockey a instituciones deportivas de la región.

**Colonia integradora “Sumando Pasos”:** en las temporadas de verano la Cooperativa realiza aportes económicos para el desarrollo de la Colonia de vacaciones “Sumando Pasos” donde participan niños y adolescentes con capacidades diferentes; con el objetivo de promover la integración social de las personas con capacidades diferentes y su incorporación al desarrollo.

### **C.6) CUIDADOS ESPECIALES PARA EMPLEADAS EMBARAZADAS:**

La Cooperativa respeta el período de embarazo de las empleadas, adaptando el trabajo a realizar de acuerdo a su estado, cumpliendo con los tiempos legales determinados para la licencia.

## **D) VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD Y PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO:**

### **Composición del personal**

Al 30 de junio de 2012 se contaba con 582 personas trabajando en la Cooperativa con distinta modalidad de contratación, de los cuales 84 (14,43%) son mujeres y 498 (85,57%) son hombres.

A la fecha de cierre del último ejercicio, la segmentación por edades, dentro de cada género era la siguiente:

- ✓ Mujeres: el 9,52% tenía entre 18 y 25 años; el 48,81% entre 26 y 35 años; el 21,43% entre 36 y 45 años; el 14,29% se encontraban entre las edades de 46 y 55; y el 5,95% restante tenían entre 56 y 65 años de edad.
- ✓ Hombres: el 12,25% tenían entre 18 y 25 años; el 33,94% entre 26 y 35 años; el 31,93% entre 36 y 45 años; el 13,86% se encontraban entre las edades de 46 y 55; y el 8,03% restante tenían entre 56 y 65 años de edad.

Como análisis, se puede obtener que, en relación al ejercicio anterior, la segmentación por edad se mantuvo similar.

NIVEL	FEMENINO	MASCULINO
Gerencial	1	1
Ejecutivo (Equipo Estratégico)	3	13
Responsables	1	14
Coordinadores	4	26
Operativo	75	444
<b>TOTAL</b>	<b>84</b>	<b>498</b>

La Cooperativa cumple con la legislación que prohíbe la discriminación en el mundo laboral y no realiza diferenciación de sueldos según el género de la persona, sino que el mismo se asigna según el cargo o función desempeñada. Como ejemplo de esto, hay mujeres que se encuentran desempeñando cargos directivos como Gerente General, Gerentes de área, Encargadas de área, etc.

En la Cooperativa se permite y promueve la participación femenina en los procesos decisivos y de gestión en las diferentes áreas de la misma.

La Cooperativa reúne además al Grupo de Mujeres Cooperativistas Arco Iris integrado por esposas de consejeros, de asociados, de productores rurales, empleadas y demás personas que estén dispuestas a socializar y realizar actividades en beneficio de la comunidad.

Otro grupo que desarrolla actividades dentro de nuestra entidad es la Juventud Agraria, la cual está formada por jóvenes, dentro de los cuales también hay participantes del sexo femenino.

## Remuneraciones

La Cooperativa destinó en el ejercicio Julio 2019 - Junio 2019, la suma de \$646.235.534,16 en el concepto Valor Agregado Cooperativo del Personal, lo que incluye sueldos, contribuciones patronales, indemnizaciones, comisiones, seguros, vestuario, refrigerios, capacitaciones, atenciones médicas y demás beneficios mencionados en las actividades correspondientes al principio N° 1.

El Salario Mínimo Vital y Móvil establecido por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo Vital y Móvil, al cierre del ejercicio 2019/2020, ascendía a \$16.875,00 en tanto que la menor remuneración de La Agrícola Regional Coop. Ltda. (sueldo bruto) que percibe un trabajador bajo el convenio de Empleados de Comercio, Rama Cerealera es de \$38.060,61

### E) GRUPO DE MUJERES COOPERATIVISTAS ARCO IRIS:

Es un grupo formado por mujeres de distintos ámbitos, teniendo como objetivos la integración de mujeres de la zona de influencia de la Cooperativa, la capacitación, la interacción con otros grupos con los mismos fines, la realización de actividades para la comunidad en general y en especial para las mujeres y la familia, sobre educación y prevención de la salud. También la realización de actividades en pos de la conservación del medio ambiente y colaborar en distintas actividades o eventos que organice la Cooperativa.

Las mujeres cooperativistas, gracias al apoyo económico e institucional de la Cooperativa, han logrado fortalecerse como tal e integrarse a la comunidad con las diferentes actividades llevando un accionar solidario y de compromiso con la región.

En el ejercicio de análisis, y previo a comenzar con la pandemia, se llevó a cabo en el mes de marzo de 2020 el XVI Encuentro de Mujeres Cooperativistas, organizado, en esta oportunidad, por las Mujeres del Grupo Arco Iris. Los objetivos de este encuentro fueron revalorizar a la mujer cooperativista en su labor diaria y compartir diferentes experiencias a lo largo de la jornada.

### F) JUVENTUD AGRARIA COOPERATIVISTA:

En la actualidad, este grupo está formado por adolescentes, los cuales han propuesto, desarrollado y llevado a cabo diversas acciones, siempre acompañados por la entidad.

Participaron en charlas sobre asuntos financieros de la Cooperativa y diferentes alternativas financieras para los asociados, charla sobre el funcionamiento del Departamento de Compras de La Agrícola Regional y visita al Consejo de Administración de la Cooperativa para informar sobre las distintas actividades y proyectos. También forman parte de las comisiones mencionadas anteriormente ( cultural, ambiente, recreación y cadenas de valor) según sea su interés.

Los miembros de este grupo tienen un proyecto apícola, el cual comenzó siendo una actividad desarrollada por la Juventud de Diamante, y con la integración empezaron a llevarla en conjunto. El objetivo de esta actividad es aprender, hacer de este emprendimiento algo sostenible y con posibilidades de crecimiento y, en un futuro, poder vender de manera fraccionada al público, pudiendo generar ingresos para el grupo con este proyecto.

Como miembros activos de esta Cooperativa, anualmente algunos representantes del grupo participan de la Asamblea Ordinaria de La Agrícola Regional.

Para conformar la planta de empleados, hace varios años la Cooperativa ha resuelto como un requisito excluyente el título secundario. A su vez, se les brinda a quienes desean seguir estudiando y capacitándose la posibilidad de hacer horarios especiales y los permisos necesarios para alcanzar los objetivos académicos trazados.

NIVEL EDUCATIVO	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
PRIMARIO	178	9	187
SECUNDARIO	254	55	309
TERCIARIO	29	6	35
UNIVERSITARIO	37	14	51
SIN ESTUDIO	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>498</b>	<b>84</b>	<b>582</b>

**RESULTADOS:**

**A) PORCENTAJE DE EMPLEADOS CUBIERTOS POR CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO:**

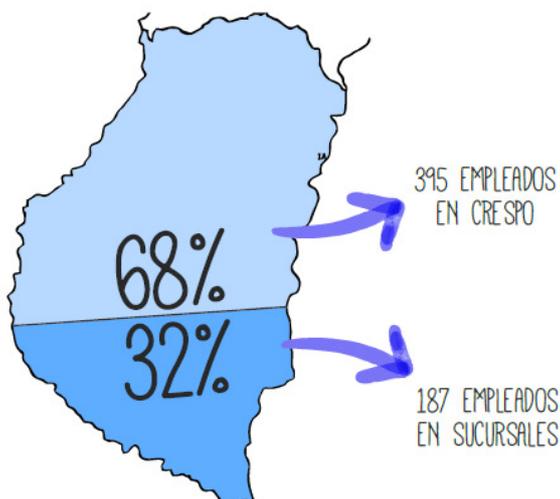
Convenios Colectivos	Cantidad
Empleados Comercio, Rama Cerealera (Coninagro).	573
Luz y Fuerza	8
Ninguno	1
<b>TOTAL</b>	<b>582</b>

**B) NÚMERO TOTAL Y TASAS DE ROTACIÓN DE EMPLEADOS, DESGLOSADO POR GRUPO ETARIO, GÉNERO Y REGIÓN:**

Sexo/Tipo	Permanente	Temporal	Pasantía	Total	Porcentaje
<b>Masculino</b>	497	1	0	498	85,57%
<b>Femenino</b>	81	3	0	84	14,43 %
<b>TOTAL</b>	<b>578</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>582</b>	<b>100 %</b>

Rango	Masculino	Femenino	Total	Porcentaje
De 0 a 5 años	125	19	144	24,74%
De 6 a 10 años	126	21	147	25,26%
De 11 a 15 años	83	15	98	16,84%
De 16 a 20 años	84	7	91	15,64%
De 21 a 25 años	38	9	47	8,08%
De 26 a 30 años	20	7	27	4,64%
De 31 a 35 años	7	1	8	1,37%
De 36 a 40 años	13	4	17	2,92%
Más de 40 años	2	1	3	0,51%
<b>TOTAL</b>	<b>498</b>	<b>84</b>	<b>582</b>	<b>100%</b>

**DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA**



La Cooperativa tiene distribuido su accionar en doce localidades dentro de la provincia de Entre Ríos, ubicándose la Casa Central en la ciudad de Crespo, donde se prestan la mayor variedad de servicios (Supermercado Mayorista y Minorista, Ferretería y Corralón, Complejo Agronómico, Fábrica de Alimentos, etc) y desempeña sus tareas el 68% del personal.

Además, tiene presencia en Alcaraz, Hernández, Libertador San Martín, María Grande, Nogoyá, Paraná, Tabossi, Valle María, Diamante, Isletas y Federal donde brinda empleo directo a 187 personas.

La rotación media de empleados del ejercicio es del **6,86%**. Se considera que un índice de rotación es aceptable cuando está entre 5% y 15%. En el ejercicio anterior el índice era de 8,52% lo cual se debe a que la Cooperativa contaba con más personal, por esto a razón de mayor cantidad de empleados y mayor cantidad de movimientos (altas y bajas) el índice baja.

$$\frac{= (A+D)/2*100}{P} = \frac{(49+30)/2*100}{575,50}$$

A= Admisiones  
D= Desvinculaciones (jubilados no se tienen en cuenta)  
P= Promedio de empleados en el ejercicio.  
R= Rotación media.

**6,86%**  
ÍNDICE DE ROTACIÓN MEDIA

### C) CONFORMACIÓN DE LOS CUERPOS DE GOBIERNO:

El Consejo de Administración de La Agrícola Regional, durante el ejercicio económico 2019-2020 finalizado el 30-06-2020 estuvo integrado por los siguientes asociados:

En cuanto a la distribución de cargos, el Estatuto, en su artículo 51, dice lo siguiente: "En la primera sesión que realice el Consejo de Administración dentro de los diez días posteriores a la Asamblea Ordinaria designará un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero y un Protesorero. Los restantes consejeros titulares ocuparán el cargo de vocales."

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EJERCICIO 2019/2020**

**PRESIDENTE:**  
Sr. GUILLERMO ARIEL MÜLLER

**VICEPRESIDENTE:**  
Sr. DANTE LUIS BOLZÁN

**SECRETARIO:**  
Ing. ALICIA PILAR CULLEN

**PRO SECRETARIO:**  
Sr. JOSÉ MARÍA DREILING

**TESORERO:**  
Sr. ESTELIO ANDRÉS SACKS

**PRO TESORERO:**  
Sr. ELBIO RUBÉN SCHNEIDER

**VOCALES TITULARES:**  
Primeros: Sr. DANTE CARLOS TROSSERO  
Segundo: Sr. ORLANDO ERHARDT  
Tercero: Sr. ROQUE OSVALDO FONTANA

**VOCALES SUPLENTE:**  
Primeros: Sr. JOSÉ MIGUEL LAURENCENA  
Segundo: Sr. FABIÁN ARIEL MOINE  
Tercero: Sr. HORACIO ABELARDO GROSS

En lo referente a la Fiscalización Privada, el Artículo 65 expresa: "La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular y otro suplente, que serán elegidos entre los asociados por la Asamblea y durarán un ejercicio en el cargo, pudiendo ser reelectos sucesivamente por dos ejercicios más. (...)". En el finalizado Ejercicio Económico, estos lugares fueron ocupados por:

**SÍNDICO TITULAR:**  
Sr. EDGARDO HERIBERTO SCHNEIDER

**SÍNDICO SUPLENTE:**  
Sr. EDGARDO OMAR FRICKEL

## Medio Ambiente

**Principio 7: Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.**

**Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.**

**Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.**



### COMPROMISO:

En nuestro Marco de Trabajo enunciado al inicio de la presente comunicación se manifiesta:

- Debemos mantener en orden la propiedad de la cual tenemos el privilegio de utilizar, protegiendo el medio ambiente y los recursos naturales.



### SISTEMAS:

Cada área es responsable de que su accionar sea cuidadoso con el medio ambiente siguiendo las políticas y reglamentaciones medioambientales nacionales y municipales.

Se ha cumplimentado con las cartas de presentación solicitadas por el gobierno provincial, para determinar si es necesario realizar un Estudio de Impacto Ambiental de los diferentes sectores de la Cooperativa.

## ACTIVIDADES:

### A) CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE:

Tener presente que los recursos con los que contamos son escasos es la clave para hacer de esta cuestión una prioridad. Las acciones del pasado no pueden continuar si queremos asegurar un crecimiento sostenible económico, social y medioambiental. Por eso, nuestro objetivo es dejar un mundo mejor a las generaciones futuras al cuidar el medio ambiente. Esto es tarea de todos; su protección comienza adquiriendo hábitos o costumbres que permitan reducir la contaminación, ahorrar energía y conservar los diferentes recursos naturales del mismo. A continuación desarrollaremos acciones que realizamos a lo largo del ejercicio para cumplir con el mencionado fin.

#### A.1) CAMPAÑA “CAMBIANDO ACTITUDES”:

Se impulsa desde nuestra Cooperativa la continuidad de la campaña lanzada hace 11 años, denominada Cambiando Actitudes donde se ha reducido considerablemente el uso de bolsas de polietileno. Con distintas acciones se trabaja para seguir generando conciencia ecológica y de las consecuencias que tiene el uso desmedido de las bolsas plásticas para nuestro planeta. Es de importancia mencionar que la reducción de bolsas de polietileno entregadas desde el comienzo de la Campaña fue de un 80%.

#### A.2) INFORMES SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Agrícola Regional cumple con la legislación nacional, provincial y municipal acorde a los requerimientos en materia del cuidado y preservación del medio ambiente. A continuación se detallan los procedimientos normativos llevados a cabo en diferentes sectores:

- a) Planta de Acopio de Cereales (Localidad de Hernández en julio 2019)
  - Se obtuvo el certificado de Aptitud Ambiental ante la Secretaría de Ambiente de la provincia.
  - Se iniciaron los trámites para la gestión del Certificado de Generadores y Operadores de Residuos Peligrosos.
- b) Engorde a Corral (junio 2019)
  - Se realizó la presentación del Informe Técnico ante la Secretaría de Ambiente de la provincia para la tramitar el Certificado de Aptitud Ambiental.
- c) Estación de Servicios YPF (Localidad de Crespo en agosto 2019)
  - Se tramitó ante la Secretaria de Ambiente de la provincia el libro de actas para el registro correspondientes de los residuos peligrosos.
- d) Sectores Varios (junio 2019)
  - Se realizaron las presentaciones correspondientes para tramitar el Certificado Industrial Anual correspondiente a la Planta de Hierbas Aromáticas, Planta Elaboradora de Chacinados, Planta de Acopio e Industrialización de Nuez Pecán, Fábrica de Alimentos Balanceados NutriLAR, Planta Elaboradora de Hormigón Elaborado (Crespo y Valle María).

### A.3) RESIDUOS DE HIDROCARBURO:

En cuánto a la generación de residuos peligrosos se determinan las siguientes cantidades y tipo en los diferentes sectores:

- ✓ Estación de Servicios YPF (Crespo): **280 Kg Y48/Y9**
- ✓ Estación de Servicios YPF (Diamante): **50 litros Y8**
- ✓ Planta de Acopio de Cereales (Hernández): **80 litros Y48/4**

Los métodos de tratamiento mediante procesos aprobados son llevados a cabo por la empresa Soluciones Ambientales quienes se encargan de realizar el retiro, transporte y tratamiento de los mismos, emitiendo a la Cooperativa un certificado acorde a la normativa vigente.

#### **Nota:**

**Y8:** Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados.

**Y9:** Mezclas y emulsiones de desecho de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.

**Y48:** Todos los materiales y/o elementos diversos contaminados con alguno o algunos de los residuos peligrosos identificados en el Anexo I o que presenten alguna o algunas de las características peligrosas enumeradas en el Anexo II de la Ley de Residuos Peligrosos cuyo destino sea o deba ser una Operación de Eliminación según el Anexo III de la citada ley. A los efectos de la presente norma, se considerarán, en forma no excluyente, materiales diversos y/o elementos diversos contaminados, a los envases, contenedores y/o recipientes en general, tanques, silos, trapos, tierras, filtros, artículos y/o prendas de vestir de uso sanitario y/o industrial y/o de hotelería hospitalaria cuyo destino sea o deba ser una Operación de Eliminación de las previstas en el Anexo III de la presente Ley. (Categoría incorporada por art. 1° de la Resolución N° 897/2002 de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable B.O. 2/9/2002, texto según art. 1° de la Resolución N° 830/2008 de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable B.O. 30/7/2008).

#### **A.4) CEREALES Y SERVICIOS AGRONÓMICOS - TRATAMIENTO DE BIDONES DE AGROQUÍMICOS:**

El tratamiento de los bidones de agroquímicos obliga a nuestra Cooperativa a inscribirse como Generadores de Residuos Peligrosos en la Secretaría de Medio Ambiente de la Provincia. En nuestro país, por el momento, no está especificado en ninguna norma este tratamiento. Actualmente, se acopian los bidones en las plantas, previo correspondiente lavado. El objetivo del acopio es enviar a la planta de Recupero de ACA, la cual se encuentra equipada con tecnología europea de última generación para procesar bidones de fitosanitarios y silos bolsas usados. Ubicada en el parque industrial de Cañada de Gómez, Santa Fe, cuenta con capacidad para procesar 7000 toneladas de plástico por año.

Con respecto a las bolsas para silo, una vez desechadas las mismas se envían a las plantas de la Asociación de Cooperativas Argentinas para su posterior tratamiento.

En la planta de acopio de la Sucursal Hernández se recuperaron 2.800 kg entre envases vacíos de productos fitosanitarios y silos bolsas. En cuánto al Complejo Agronómico de Crespo, el total fue de 4.600 kg correspondientes a envases vacíos de productos fitosanitarios y 1.400 kg relacionados con silos bolsas.

#### **A.5) CONVENIO UNIÓNBAT S.A:**

La Agrícola Regional mantiene el compromiso con la reducción de los procesos de producción de ácido-plomo para la fabricación de baterías para automóviles. Es por ello que, por medio de la campaña "Tiempo de RecicLAR," en este ejercicio, se pudieron destinar 42 baterías para ser recicladas en las plantas de la empresa UniónBat S.A.

Las baterías de plomo-ácido constituyen el mayor éxito ambiental de nuestro tiempo, ya que más del 97 por ciento del plomo de las baterías se pueden reciclar. En realidad, las baterías de ácido-plomo están dentro de los primeros y principales productos que el consumidor recicla manteniendo limpio el medio ambiente.

#### **A.6) ACEITE VEGETAL USADO – ESCUELA ESPECIAL PRIVADA N.º 11 REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTÍN:**

En los procesos de cocina, en el sector de la rotisería del servicompras de la Estación de Servicios YPF (Crespo), a raíz de las actividades de elaboración de productos comestibles, utilizando como medio de cocción al aceite vegetal, se genera como residuo el aceite vegetal usado (AVU).

El consumo de aceite vegetal para la elaboración de los productos en este ejercicio fue de 2.200 litros, de los cuales el 90% aproximadamente se pudo reutilizar. Esto se logró por medio del correcto almacenamiento transitorio del AVU en el establecimiento de nuestra Cooperativa para su posterior recolección y filtrado por personal de la Escuela Especial Privada N.º 11 Remedios de Escalada de San Martín (Crespo), para luego ser comercializado como materia prima para la elaboración de biodiesel.

#### **A.7) PROGRAMA MUNICIPAL (CRESPO) DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE APARATOS ELECTRÓNICOS Y ELÉCTRICOS (RAEE):**

Los RAEE son elementos que ya cumplieron su vida útil y se dividen en tres líneas:

- Marrón: Aparatos electrónicos de consumo, provenientes -la mayoría- de los hogares. Esto incluye radios, televisores, videos, equipos de música e instrumentos musicales, entre otros.

- Gris: Equipos informáticos y de telecomunicaciones. Computadoras y aparatos periféricos (impresoras, scanner y servidores), copiadoras, proyectores, máquinas de escribir y fax, entre otros.
- Blanca: Electrodomésticos utilizados en los hogares. Aparatos de refrigeración (heladeras y aires acondicionado), de calefacción eléctrica, radiadores de aceite y otros electrodomésticos grandes (lavavajilla, cocina, lavarropas y secarropas) y pequeños electrodomésticos (aspiradoras, tostadoras, batidoras, cafeteras y otros).

En este ejercicio La Agrícola Regional dispuso para su correcto tratamiento y recuperación 400 kg de aparatos de la línea gris.

En función de los materiales reutilizables, cartuchos de toner se utilizaron para tareas administrativas, el 20% de su total son recargados con el principal objetivo de reducir el volumen de este tipo de residuos generado en las actividades laborales.

#### **A.8) PRODUCTOS COMERCIALIZADOS EN LA AGRÍCOLA REGIONAL QUE CUIDAN EL MEDIO AMBIENTE:**

Es importante mencionar que en La Agrícola Regional se comercializan productos ecológicos. En lo que se refiere a la sección Corralón, a modo de ejemplo podemos citar Porcelana Roca, Weber Therm Climamur, calefones solares Meyco y ladrillos doble muro de Cerámica Rosario. Este último, es de máxima eficiencia energética. Los ladrillos cerámicos huecos termoeficientes DM20 colaboran en la construcción sustentable. Su diseño con mayor número de cámaras de aire ayuda a conservar la temperatura de los ambientes más estable, consumiendo menos energía en climatización. Permiten alcanzar el aislamiento térmico de un DOBLE MURO con un solo ladrillo.

En la sección Ferretería y Artículos para el Hogar se comercializan variados productos desde esmaltes sintéticos que no contienen plomo hasta aparatos electrónicos como Televisores LED y acondicionadores de aire que consumen menos energía y no contaminan, bombas sumergibles solares, luminarias solares y calefones o calefactores de bajo consumo. Además envases de colorantes Alba para las máquinas tintométricas en presentación doy pack con un descarte cómodo, limpio y sustentable (se reduce en un 40% la emisión de gases del efecto invernadero al ser 90% más liviano que la lata).

Siempre los vendedores tratan de recomendar a los asociados y clientes productos que tengan un menor impacto ambiental y reduzcan la huella ecológica.

#### **A.9) PAPELES:**

Desde La Agrícola Regional se considera que el desarrollo sustentable depende de la utilización correcta de los recursos naturales con integración social, proceso en el cual no solo se debe promover la conservación forestal sino estimular prácticas de aprovechamiento sostenible, políticas integrales, sosteniendo el respeto por las normas y leyes proteccionistas, con perspectiva territorial a largo plazo, pensando en la mejora .

Buscando cumplir este objetivo, como todos los años se han pensado medidas para la reducción del uso del papel: fomentando la utilización de las consultas mediante la página web, utilización de correo electrónico y de aplicaciones de la Cooperativa para celulares

Además, dentro de las distintas áreas, ciertos informes de cierre mensuales, se están generando en formato PDF, reduciendo de esta forma la información que se genera en formato papel.

#### **B) PROMOCIÓN DE PRODUCCIONES ALTERNATIVAS:**

Nuestra cooperativa sigue fortaleciendo alternativas agrícolas sustentables, incentivando el desarrollo de las mismas en su área de influencia.

### **B.1) NUEZ PECAN:**

Nuestra cooperativa sigue fortaleciendo esta alternativa agrícola sustentable y con rentabilidad, incentivando el desarrollo de la producción de este fruto en su área de influencia. Desde La Agrícola Regional se gestiona la organización de variedades y logística de arboles de nuez pecán para personas que quieran emprender este camino, o para quienes desean ampliar su producción.

En 2019-2020 se acopiaron 160 toneladas de nuez pecan, y su comercialización se ha realizado en el mercado interno y externo. Además nuestra planta recibió 48 toneladas de nuez pecan provenientes de socios de la Cámara Argentina de productores de Nuez Pecan, para prestar el servicio de proceso industrial con destino a la comercialización en el mercado externo.

Es importante mencionar que el 27 de diciembre de 2019 nuestra Cooperativa firmó un acuerdo comercial con la Cooperativa Cotagro a través del cual esta prestigiosa entidad de la localidad de General Cabrera exportará nuez pecán a diferentes países del mundo.

### **B.2) HORTÍCULTURA:**

El Grupo Hortícola sigue abasteciendo a los Supermercados de nuestra Cooperativa. El mismo, continúa cumpliendo con el compromiso de calidad y servicio que cada día demanda el consumidor.

Convenio “Huerta Agroecológica”: Con la premisa de apostar a la producción local, es importante mencionar que en el mes de abril del 2019 se firmo un convenio de partes en conjunto con el Municipio de Crespo; la Fundación Evangélica Argentina (propietaria del Parque Evangélico Los Paraísos ); y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA); en presencia de cinco familias crespenses quienes son los responsables de producir alimentos de calidad para abastecer las góndolas de la cooperativa.

Cada una de dichas instituciones tiene una cuota de obligación: el INTA aporta todo su conocimiento; la Fundación Evangélica cede un espacio de producción; mientras que La Agrícola Regional y el municipio proporcionan asesoramiento; trabajo y oportunidad de venta; generado un proyecto de vida para esta familias; con la satisfacción de trabajar la tierra dignamente. Actualmente, se encuentran laboreando una superficie menor a una hectárea, cultivando lechuga, repollo, apio, perejil, cebolla de verdeo, brocoli y coliflor; entre otras hortalizas.

### **B.3) HIERBAS AROMÁTICAS Y FLORICULTURA:**

Durante el ejercicio 2019-2020 se lograron acopiar 4.133 kilogramos de perejil seco de producción zonal, de asociados al grupo de productores aromáticos de la Cooperativa. Complicaciones climáticas en la época de siembra y factores adversos en la economía, por la continua suba del precio del dólar, que impacto en el costo de los insumos semilla y fertilizantes, causaron efecto negativo en la producción, generando disminución de kilogramos en el acopio.

Es importante mencionar que se han llevado a cabo visitas guiadas a escuelas rurales en nuestra planta industrial, realizando recorrido por el sector de secado, despalillado, depósito y zona de fraccionado; mostrando gran interés por parte de los visitantes el conocer una industria de proceso de cultivos alternativos.

Respecto al proyecto de Floricultura, se está trabajando con dos productoras radicadas en aldeas vecinas, quienes avanzan en la producción de plantines florales de estación, como así también plantas de interior, arbustos y plantas perennes de calidad. Durante el ejercicio 2019-2020 se han comercializado 7.353 unidades, destacándose entre estas diversos plantines de estación, de aromáticas y de huerta, plantas herbáceas de distintas magnitudes, cactáceas y suculentas, expuestas en góndolas del Hipermercado LAR. La producción se vio afectada durante los meses de marzo, abril y mayo por la pandemia del Covid-19, limitando la disponibilidad de insumos pertinentes para la producción, ya que los proveedores no hacían entregas de los mismos. Es importante destacar el nivel de tecnificación que poseen, ya que producen bajo cubierta de invernadero, utilizando material, como semillas y plantines de calidad, logrando plantas con excelente nivel de adaptación.

## **C) PRESENCIA EN LAS COMUNIDADES**

### **C.1) PROYECTO ARBOLAR:**

Arbolar es un proyecto de forestación que nació en 2016, pensado y planificado para todas las localidades donde La Agrícola Regional tiene presencia, y busca articularse de forma integradora entre la comunidad, cooperativa y municipio de cada ciudad. Apostando a una política de compromiso en la protección del medio ambiente y la responsabilidad social, la generación de espacios sustentables a largo plazo, colaborando con la regeneración de la biodiversidad.

En 2020 la situación de aislamiento social en el país obligó a postergar la continuidad del proyecto Arbolar en los modos en los que se venía trabajando, principalmente en relación a los vínculos con las escuelas y los alumnos participantes. Sin embargo se decidió continuar con la donación de especies a los municipios en donde la Cooperativa tiene sucursal o algún tipo de presencia. Así se donaron 80 lapachos a la comuna de Gobernador Etchevehere, que fueron implantados por el gobierno local a lo largo del camino que une la localidad con la Escuela Agrotécnica Las Delicias. También se donaron otros 80 lapachos al municipio de Libertador San Martín, que fueron ubicados en distintos lugares públicos de esa ciudad. Finalmente, se donaron otros 10 lapachos al municipio de Crespo, que en la actualidad pueblan el cantero central de la continuación de Av. Pesante.

### **C.2) PROYECTO INTER-INSTITUCIONAL “CRESPO Y ALDEAS ALEDAÑAS: MICRORREGIÓN DEL TRABAJO, LA PRODUCCIÓN Y LA FE”:**

La participación de La Agrícola Regional Cooperativa Ltda (LAR Ltda.) en el proceso de consolidación de la Microrregión Crespo y Aldeas Aledañas (MiCrA), como unidad de desarrollo socio económico sustentable durante el período 2019 se caracterizó por un intenso trabajo desarrollado en cooperación con el Centro de Innovación y Desarrollo Sustentable (CIDS) de la Facultad de Ciencia y Tecnología (FCyT) de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER) y el Centro del Ambiente (CA) del Instituto Comercial Crespo (ICC), lo que posibilitó ampliar aspectos relacionados al accionar de la Universidad que son relevantes para la sociedad y la economías correspondientes a las comunidades de la MiCrA.

Durante el periodo 2020, a pesar de las dificultades que provocó el COVID, las principales actividades implementadas son: difusión de clases, talleres y trabajos de campo organizados y concretados por un equipo docente integrado por los representantes de LAR Ltda., investigadores del CIDS y docentes del ICC, sobre las problemáticas ambientales existentes en el territorio de la Cuenca del Arroyo Crespo y posibles opciones de solución, que tuvieron por beneficiarios a estudiantes de nivel medio de la ciudad de Crespo y de la Aldea San Rafael. Así también en el presente año LAR, a través de su Fundación recientemente constituida, junto al Centro del Ambiente ICC viene cooperando con el CIDS en el fortalecimiento de su grupo de investigación, a través del desarrollo de un ciclo de Vídeo Conferencias que próximamente se abrirá como una opción formativa en beneficio de la comunidad de la MiCrA, junto a otras acciones que posibiliten profundizar la significación que adquiere el desarrollo sustentable en el logro de un futuro que va experimentar transformaciones inéditas, también para que las mismas se aprovechen en beneficio de una mejor calidad de vida.

### RESULTADOS:

INDICADORES	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	CALIFICACIÓN	OBJETIVO 2020-2021
Importe destinado a la protección del medio ambiente	\$140.000	\$83.391	\$126.630	\$158.106	○	\$190.000
Multas importantes y sanciones por incumplimiento con leyes y reglamentaciones medioambientales.	0	0	0	0	○	0

## Anticorrupción

**Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.**



### COMPROMISO:

En nuestro *Marco de Trabajo*, enunciado al inicio de la presente comunicación se manifiesta:

*Nuestra operatoria debe generar un justo excedente.*

*Trabajando en forma constante para reducir nuestros costos lograremos precios razonables y justos.*

*Debemos crear reservas para épocas difíciles.*

*Los proveedores y distribuidores han de tener la oportunidad de lograr un resultado justo.*

*Nuestro personal tiene libertad de expresar sus sugerencias o reclamos y debe sentirse seguro en su puesto.*

*La remuneración será justa y adecuada, y las condiciones de trabajo: claras, ordenadas y seguras.*

*Debe existir igual oportunidad de empleo, desarrollo y progreso para aquellas personas competentes. Sus acciones deben ser justas y éticas.*

*Debemos mantener en orden la propiedad de la cual tenemos el privilegio de utilizar, protegiendo el medio ambiente y los recursos naturales.*

*Debemos ser buenos ciudadanos respaldando las obras solidarias, especialmente las de caridad, y asumir el pago justo de los impuestos.*

*Con nuestro accionar tenemos que estimular el mejoramiento constante de la democracia, la salud, la justicia, y la educación.*

*Como cooperativistas, los principios de ayuda mutua, democracia, igualdad, equidad y solidaridad son las bases de nuestra labor.*

*Con los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás podremos mejorar la calidad de vida de nuestros asociados, los empleados y la comunidad en la que actuamos, equilibrando la comercialización de los productos, respaldando las economías regionales, fomentando el compromiso ciudadano y la capacitación constante en pos de un futuro mejor.*

### SISTEMAS:

Los valores y principios que sostiene la empresa son enunciados en publicaciones institucionales, en el Periódico LAR de distribución mensual (en formato digital o papel), en la página web, en distintas redes sociales, como YouTube, Facebook e Instagram de la Cooperativa, en publicidades gráficas, radiales y televisivas, comentados en todos los ámbitos en los que tiene participación y volcados cada año en el Balance Social. Con esto se posibilita un gran alcance, llegando a diversos grupos etarios y en distribuidos a lo largo de toda la zona de influencia de la Cooperativa.

El marco de trabajo contempla a la cadena de valor de La Agrícola Regional: empleados, proveedores, asociados y clientes, relación con el gobierno y compromiso con la comunidad, y resalta la honestidad y transparencia en las conductas a desempeñar.

La privacidad en la información que se maneja en los diferentes sectores, referente a los asociados y clientes, proveedores y empleados es resguardada y se instruye sobre ello a quienes ingresan a la Cooperativa.

El cumplimiento de las obligaciones fiscales destacan a la Cooperativa, tanto en el pago en tiempo y forma de los impuestos provinciales y nacionales, tasas municipales, como de las contribuciones a los organismos de seguridad social y demás compromisos asumidos por la Cooperativa.

Los sistemas de información desarrollados y/o adaptados por el Área de Sistemas Informáticos de la Cooperativa, y la Auditoría Interna, contribuyen a evitar que se produzcan fraudes o situaciones delictivas, actuando rápidamente además, en caso de que se produjeran.

El Centro de Cómputos se creó en el año 1978, y desde esa fecha nuestra Cooperativa desarrolla e implementa la mayoría de los sistemas informáticos, persiguiendo la autonomía respecto de las empresas proveedoras de software. Casa Central, sucursales y demás puntos distantes se encuentran intercomunicados por medio de radio enlaces emplazados en torres de hasta 60 metros de altura, logrando la agilidad, confiabilidad y seguridad en cada una de las miles operaciones comerciales que se realizan por día.

El equipo de trabajo del área realiza la asistencia, el apoyo técnico y operativo a los puestos de trabajo computarizados, además del mantenimiento del hardware respectivo. Es importante destacar que más del 90% de los sistemas de gestión son desarrollados por quienes se desempeñan en esta área, posibilitando una mejor adaptación a las exigencias de los usuarios como también del mercado, facilitando y agilizando las respuestas y las toma de decisiones.

Asimismo, no solo se cuenta con autonomía en el desarrollo de sistemas, sino que también en lo relacionado a la infraestructura. Esto comprende la convergencia entre las tecnologías de las telecomunicaciones y la informática, desarrollo de servidores en nuestro data center, tanto físicos como virtuales, acompañado por sistemas de cableado estructurado adecuados.

Este tipo de soluciones sientan además las bases para otros servicios como el de videovigilancia-ip, realizando de manera autónoma la implementación de todos los equipos requeridos de punta a punta para complementar la seguridad física.

Se aplica la premisa de respetar la legislación vigente en todo el accionar de la Cooperativa, abarcando el ámbito laboral, previsional, impositivo y financiero.

Regularmente se realizan capacitaciones para que los empleados conozcan la historia, evolución y los principios y valores que la sostienen en sus ciento ocho años de trabajo comprometido con la región.

## **ACTIVIDADES:**

### **A) TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:**

El Consejo de Administración de la Cooperativa está compuesto por diez miembros titulares y cuatro suplentes, cuyos cargos se distribuyen en los siguientes: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, tres Vocales Titulares y tres Suplentes, Síndico Titular y Suplente. Los miembros del Consejo de Administración son elegidos democráticamente en Asamblea de asociados y duran tres ejercicios en sus funciones; el Consejo se renueva anualmente por terceras partes.

Normalmente los miembros del Consejo de Administración y los síndicos se reúnen los días miércoles en la sede de la Cooperativa (aunque luego de marzo, las reuniones

comenzaron a realizarse vía Zoom), para tratar diversos temas que hacen al normal desempeño de sus funciones. En todas las reuniones del Consejo de Administración está presente además la gerente general y periódicamente el auditor externo y el asesor legal. Esporádicamente también son invitados los encargados de distintas áreas para informar al Consejo de Administración sobre la marcha de su sector.

Los consejeros no sólo se encuentran velando por los intereses de la localidad de Crespo, sino que también representan las sucursales. En cuanto a sus actividades, en su mayoría, son productores primarios (agricultores, ganaderos, avicultores, etc), pero también son transportistas, industrializadores y consumidores.

La auditoría externa está en manos de un grupo de profesionales independientes, quienes están compenetrados con la evolución de la Cooperativa, sus inversiones y negocios. Además la Cooperativa cuenta con una asesoría legal que también es externa.

Los asociados tienen las vías de comunicación disponibles para acercarse a la Cooperativa y sugerir, consultar, o reclamar si lo consideran necesario, tanto a los directivos como al Consejo de Administración.

Los asociados en las Asambleas, debido a la forma legal de la Cooperativa, tiene cada uno un voto, independientemente de su capital y operatoria con la institución.

## **B) PARTICIPACIÓN EN INSTITUCIONES:**

La Cooperativa está adherida a diferentes instituciones, participando activamente en ellas, proponiendo y discutiendo políticas a implementar en los diferentes sectores en los que se desempeña en la región:

- Asociación de Cooperativas Argentinas Coop. Ltda.
- Consejo Empresario de Entre Ríos.
- AcaSalud Coop. de Prestación de Servicios Médicos Asistenciales Ltda.
- COOVAECO Turismo, Coop. De Prov. De Serv. Turísticos y Crédito Ltda.
- Asociación Argentina Codificación de Productos Comerciales.
- Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad y Otros Servicios Públicos Limitada. (FACE)
- Asociación Argentina del Hormigón Elaborado.
- Federación Entrerriana de Cooperativas Coop. Ltda. (FEDECO).
- Confederación Intercooperativa Agropecuaria Limitada (CONINAGRO).
- Asociación Mutual SanCor.
- Bolsa de Cereales de Entre Ríos.
- La Segunda ART SA.
- La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales.
- SanCor Cooperativas Unidas Ltda.
- Unión Industrial de Entre Ríos.
- Cámara Arbitral de Cereales de Entre Ríos.
- Cámara Argentina de Especies y Afines.
- Cámara Argentina de Feed Lot.
- Cámara Argentina de Productores Avícolas.
- Cámara Argentina de Supermercados.
- Cámara de Comercio Exterior de la Provincia de Entre Ríos.
- Centro Comercial, Industrial y Agropecuario de Crespo.

- Centro Comercial e Industrial de Paraná.
- Centro Comercial de Libertador San Martín.
- Centro Regional Entre Ríos del INTA.
- Asociación de Desarrolladores Urbanos y de Vivienda de Entre Ríos.
- Cámara Argentina de Empresas en Nutrición Animal.
- Federación Argentina De Cooperativas de Consumo.

La activa participación en congresos, convenciones, foros, jornadas de trabajo y capacitación, en todos los órdenes del movimiento cooperativo y demás instituciones, permite un mayor conocimiento, interacción y divulgación en beneficio de los asociados.

### **C) POLÍTICAS DE PRECIOS:**

La Cooperativa mantiene una conducta lícita con respecto a los precios que ofrece a los asociados y clientes. Desaprueba y rechaza toda práctica tendiente a obtener mejores precios de compra a través de transacciones ilegales, lo que hace saber a sus proveedores y lo coloca como condición para operar con ellos.

Velamos para que los asociados que adquieren los productos y servicios paguen sólo el precio justo, sabiendo que al hacerlo están apoyando el trabajo en blanco, el pago de impuestos, la ausencia de trabajo infantil, entre otras causas.

En las diferentes secciones de consumo, servicios públicos y agropecuarios promueve la obtención de precios competitivos para ofrecer la mejor relación calidad/precio a los asociados y clientes que operan diariamente con la Cooperativa.

La Agrícola Regional Cooperativa Limitada, Agropecuaria, de Consumo y Servicios Públicos, nace como una sociedad de agricultores bajo la forma de Cooperativa Agrícola, el 29 de abril de 191. Ya desde esa época lo que se busca es, como nuestro lema lo indica, "*Calidad, variedad y servicios al precio justo...*", sabiendo que al hacerlo están apoyando el trabajo en blanco, el pago de impuestos, la ausencia de trabajo infantil, entre otras causas.

Se hace hincapié en la atención al cliente en cada punto de venta y dentro de los salones de ventas, con el objetivo de satisfacer de la mejor manera posible las necesidades de nuestros asociados; para esto, en el período de análisis se comenzó a operar a través de una plataforma de venta online, buscando estar más cerca de nuestros clientes y brindarles siempre la mejor atención y facilidades a la hora de comprar. Considerando la situación de pandemia en la que nos encontramos, fue una forma de cuidar a nuestros clientes y asociados, como así también a sus familias.

Al igual que el ejercicio anterior, ingresaron productos que elaboran otras cooperativas del país, gracias a la adhesión de nuestra institución a la central de compras de la Federación de Cooperativas de Consumo; con esto se busca fomentar el cooperativismo y los valores del mismo.

Pensando siempre en nuestros consumidores se siguen llevando a cabo ofertas diarias a través de "Precios Mínimos" y también ofertas quincenales, promociones y acciones comerciales de todo tipo. Además se confeccionó y perfeccionó el catálogo con productos comercializados en nuestros mayoristas pero en forma digital.

Además, a partir de este ejercicio se incorporó una nueva propuesta, denominada "El carrito del ahorro", que garantiza a los asociados y clientes precios congelados durante todo el mes. Son 24 artículos que el consumidor podrá elegir a su conveniencia y que comienzan su vigencia de oferta el primer día de cada mes. Están señalizados en góndolas, detallados en

folletos en el ingreso del supermercado, en las redes sociales de la cooperativa y se difunden a través de diversos soportes que habitualmente emplea LAR.

Otro aspecto que beneficia la transparencia de precios, además de brindar un nuevo servicio a nuestros asociados es la creación del LAR Online. Esto acerca mucho más al cliente a la experiencia de compra por internet, con más confianza y seguridad. [www.laronline.coop](http://www.laronline.coop) es una plataforma web a la cual se puede acceder desde una PC, celular o tablet; que permite al consumidor comprar productos de hipermercado desde cualquier punto donde se encuentre. En la oficina, en la calle o desde la comodidad de su hogar.

La Agrícola Regional no ha sido sancionada en la última década por organizaciones tendientes a la defensa de la competencia ni por organizaciones civiles que promueven la defensa del consumidor, y las advertencias recibidas han sido resueltas satisfactoriamente en todos los casos. Es importante mencionar que en las diferentes secciones de consumo, el asociado y cliente encuentra promociones, ofertas y beneficios claramente difundidos y con una metodología de participación transparente.

En las diferentes secciones de la Cooperativa, los asociados y clientes pueden realizar las consultas, sugerencias o reclamos que consideren convenientes, contando con vías de comunicación sencillas y activas.

#### **D) CONTRIBUCIONES PARA CAMPAÑAS POLÍTICAS – PRÁCTICAS ANTICORRUPCIÓN Y ANTICOIMAS:**

La Cooperativa no participa en el financiamiento de campañas de partidos políticos. Internamente, promueve el combate a la corrupción y las coimas, y adopta medidas para evitarlas.

Se aplica la premisa de respetar la legislación vigente en todo el accionar de la Cooperativa, abarcando el ámbito laboral, previsional, impositivo y financiero.

Desde la dirección y en las diferentes secciones se inculca al personal, asociados y clientes de la Cooperativa y a los integrantes de su cadena de valor, el respeto por las leyes, un accionar honesto y ético.

Para cumplir con estos objetivos, no se llevan a cabo ni consienten de terceros, infracciones a la ley. Se procura que los asociados, clientes, empleados y proveedores que mantienen una operatoria con la cooperativa, respeten la legislación vigente para continuar con la relación establecida.

La apertura y mantenimiento de cuentas se basa en el conocimiento de los asociados, proveedores o clientes, considerando la naturaleza y la cantidad de operaciones que realicen así como los montos individuales y acumulados que registren; prestando atención a la operatoria y a la predisposición de los mismos en cuanto a facilitar o no la información que se solicita con el propósito de evitar que puedan ser utilizadas para el lavado de dinero.

Se dispone de una comunicación fluida con el personal de la cooperativa a través de espacios de reflexión, reuniones de trabajo, mensajes internos vía e-mail, para evitar acciones deshonestas que son sancionadas en caso de producirse.

El sistema informático de La Agrícola Regional se actualiza y adecua para evitar conductas deshonestas por parte de los empleados y personas relacionadas a la cooperativa. Además se dispone de cámaras de seguridad en áreas estratégicas de los diferentes locales para la prevención y control de acciones anti-éticas.

#### **RESULTADOS:**

INDICADORES	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	CALIFI-	OBJETIVOS
-------------	-----------	-----------	-----------	-----------	---------	-----------

					<b>CACIÓN</b>	<b>2020-2021</b>
<b>Sospechas de acciones anti-éticas detectadas</b>	3	5	2	4	○	-
<b>Sospechas de acciones anti-éticas resueltas</b>	3	5	2	4	○	-
<b>% de resolución</b>	100%	100%	100 %	100 %	○	100%

Como cooperativa, y en el ejercicio de sus principios, somos una empresa que se caracteriza por el trabajo diario en la búsqueda del bien común. El fin principal no es la ganancia económica, sino utilizarla como herramienta que permita el desarrollo de la persona y su entorno como primer objetivo. Esto se traduce a acciones que no siempre se pueden medir con balances económicos, gráficos estadísticos o proyecciones. A través de la Comunicación sobre Progreso buscamos dar a conocer lo que realizamos más allá de lo económico, para evaluar, mejorar y superar año a año el protagonismo de La Agrícola Regional en la vida social de nuestra comunidad, desde dentro hacia afuera junto con los actores sociales que reconocen en nosotros los valores propios del cooperativismo.